

5536

Marcos Paz, 29 DIC 2022

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119, La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00 Art 27 Ley 15.165/2020

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordos con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para la afectación de proyectos de Construcción de Carpeta Asfáltica en Barrios.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA N°**

ARTÍCULO 1º: Crease en el Cálculo de Recursos vigente, CONCRETO ASFALTICO 4, en la jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00. Por la suma de \$ 22.415.977,89 (Pesos Veintidós Millones Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Setenta y Siete con 89/100 ctvs.)-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial.-

Recursos 22.5.01.15.

ARTÍCULO 2º: Crease en el Presupuesto de Gastos Vigente, CONCRETO ASFALTICO 4, en la jurisdicción 1110175000 - actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 22.415.977,89 (Pesos Veintidós Millones Cuatrocientos Quince Mil Novecientos Setenta y Siete con 89/100 ctvs.)-

Fuente de Financiamiento 132 - de Origen Provincial -

En las siguientes imputaciones

2.5.6.0 Combustibles y Lubricantes.....	\$	1.415.977,89.-
2.6.5.0 Cemento, Cal y Yeso	\$	11.000.000,00.-
2.8.4.0 Piedra, arcilla y arena	\$	10.000.000,00.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archivese.-

DOÑA VICTORIA INÉS MORLA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

RICARDO PEDRO CLUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

DOÑA ANA VIRGINIA GOYENECHE
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y PRODUCCIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 5537 Año 2022 Folio 7722